



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2010

Res. H N° 2054-10

Expte. N° 4.094/10

VISTO:

La Res. H. N° 144-10 mediante la cual se autoriza la realización de las **II Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Historia y XI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia**, las cuales se llevaron a cabo entre los días del 17 al 19 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que las Profs. Emma RASPI y María Elina TEJERINA, miembros del Comité Ejecutivo de las jornadas en cuestión, informan que se deslizo un error en la citada resolución al señalarse un arancel de \$130,00 para los participantes expositores nacionales, cuando correspondía un arancel de \$150,00 para esa categoría;

Que las docentes responsables manifiestan que en el momento de realizar la inscripción a las Jornadas, y por razones operativas, se cobró en el caso de los expositores nacionales el monto que se había publicitado (\$150,00), solicitando en consecuencia rectificar el arancel correspondiente establecido en la Res. H. N° 144-10;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja modificar los aranceles fijados en la Res. H. N° 144-10, fijando el importe para los expositores nacionales en la suma de \$150,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30/11/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 3° de la Res. H. N° 144-10 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

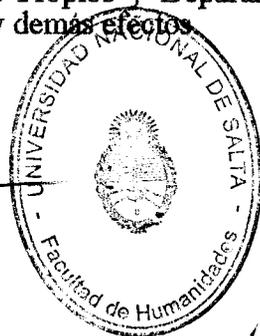
“ARTICULO 3°.-ESTABLECER los siguientes aranceles que regirán la actividad:

Expositores Nacionales.....	\$ 150,00	(Pesos Ciento Cincuenta)
Expositores Extranjeros.....	\$ 200,00	(Pesos Doscientos)
Asistentes:.....	\$ 60,00	(Pesos Sesenta)
Estudiantes.....	Sin arancel

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Recursos Propios y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.